# NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
# POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

## NOTA 1 .- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Objeto Social

La compañía fue constituida en el Ecuador, mediante resolución Nº 90-2-1-1-0002105 de la Superintendencia de compañia de fecha 13 de julio del año 1990, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Julio del año 1990 y su actividad es dedicarse a la Administración de bienes Inmuebles.

b) Bases de Presentación

La compañia mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América.

Dando cumplimiento a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros correspondiente al año 2013.

c) Activo Fijo

Los activos Fijos están registrados al costo de adquisición en dólares, el cual se deprecia por el método de linea recta.

e) Impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador , asi como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el pais y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y tres por ciento (23%) en el año 2013 y el veintidós por ciento (22%) para el año 2014 sobre su base imponible. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de diez puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, deberán sobre el monto reinvertido en activo productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas. La adquisición de bienes deberá efectuarse el mismo año en que se registra el aumento de capital, en el caso de bienes importados se considerará fecha de adquisición la correspondiente factura o contrato, la maquinaria o equipo deberá permanecer entre sus activos en el uso al menos dos años. El aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas, reperfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, se deberá reliquidar el impuesto correspondiente.

f) Unidad Monetaria

La Unidad Monetaria de la Republica del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América. El Gobierno ecuatoriano anuncio la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/25.000 por US$ 1 en el año 2000.

**PREDIOS NABAGRO S.A.**

**NOTA 2.- CAJA – BANCOS**
Al 31 de Diciembre del año 2013 **US$ 283.62**

**NOTA 3.- PROPIEDADES**
Al 31 de Diciembre del año 2013, el detalle es el siguiente. ***56.480.15***

| | |
|---|---|
| EDIFICIOS | 69.328.90 |
| MUEBLES Y ENSERES | 2.703.45 |
| VEHICULOS | 4.699.66 |
| | **76.732.01** |

MENOS:

| | |
|---|---|
| DEPRECIACIONES ACUMULADA | -20.251.86 |
| ***TOTAL:*** | **$ 56.480.15** |

**NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS** **78.386.98**
Al 31 de Diciembre del año 2013

**ANDRES SCHMIDT ORCES**
**GERENTE**

**CONSUELO CHAVEZ Y.**
**CONTADORA**